"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la ***remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Tramites subsecuentes****, consistentes en:* ***domicilio particular****, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante* ***RESOLUCIÓN 107/2017,*** *en la sesión celebrada el* ***30 de enero de 2017****.*

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA

Avenida 3 Poniente 2926 Col. La Paz, Puebla, Pue., C.P. 72160
Tel. (222) 229-9500 www.semarnat.gob.mx

IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres

E-1 Fernando

12

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SE DE RECIBO
Delegación Federal de la
SEMARNAT
Puebla, Pue.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2504/2016
BITÁCORA: 21/G3-0178/06/16

Puebla, Puebla, 05 de Julio de 2016

COMISARIADO EJIDAL
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO

[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1993/2016 de fecha 02 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, madera en rollo, *Pinus spp.,* (Pino), 3,045.753 Metros cúbicos	350	2658	3007	16186062	16186411
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, brazuelos, *Pinus spp.,* (Pino), 571.079 Metros cúbicos	60	3008	3067	16186412	16186471
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, madera en rollo, *Abies religiosa,* (Oyamel), 838.646 Metros cúbicos	86	3068	3153	16186472	16186557
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, brazuelos, *Abies religiosa,* (Oyamel), 157.246 Metros cúbicos	18	3154	3171	16186558	16186575
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, carbón vegetal, *Quercus sp.,* (Encino), 443.020 Toneladas	48	3172	3219	16186576	16186623
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, carbón vegetal, *Alnus sp.,* (Aile), 96.080 Toneladas	12	3220	3231	16186624	16186635
EJIDO PEÑUELAS PUEBLO NUEVO, Chignahuapan, P-21-053-PEÑ-002/08, carbón vegetal, *Arbutus sp.,* (Madroño), 40.750 Toneladas	7	3232	3238	16186636	16186642

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[redacted]

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2504/2016
BITÁCORA: 21/G3-0178/06/16

Puebla, Puebla, 05 de Julio de 2016

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.e.p.
Referencia:0662. AN. 8/10 EXP. 81/08 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych

[redacted]